

Trámite**Constancia de Zonificación****Requisitos**

- Escritura inscrita ante el Registro Público de la Propiedad y Comercio o su equivalente.
- Boleta de predial del año en curso.
- Identificación oficial del propietario.
- * En caso de que el tramitante no sea el propietario:
 - Carta poder
 - Identificación oficial de los que firman la carta poder
- * En caso de ser persona moral:
 - Acta constitutiva
 - Poder notarial
 - Identificación oficial del apoderado legal
- Recibo de agua del último periodo pagado
- Croquis o plano del predio con cuadro de construcción.
- Ubicación del predio en google earth/google maps.

Costo

\$624.28 MXN